

29 JUN 2017

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 2252

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La Solicitud N° 67 de Profesora Encargada de la Escuela Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

Qué; resulta necesario para la Escuela Santa Delfina comprar material para fonoaudiólogo desarrolle actividades de apoyo técnico pedagógico (Discurso Narrativo y Programa de estimulación del lenguaje, con cargo a Integración

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, ya que el monto solicitado resulta conveniente para departamento de educación desde el punto de vista financiero y de utilización de recursos humanos en evaluación de ofertas.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CARLOS VALLEJOS FIGUEROA** RUT **5.600.610-9**. Por "comprar material para fonoaudiólogo desarrolle actividades de apoyo técnico pedagógico (Discurso Narrativo y Programa de estimulación del lenguaje) para Escuela Santa Delfina, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras (Mercado Publico) por la Cantidad de \$164.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto que representa este decreto, a la cuenta Subtitulo 22, ítem 04, Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 164.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del Alcalde"


BERTO MALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION


SÉRVARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


ELIZABETH FERNES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RRP/GBT/ERV/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem